ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 11 de noviembre de 2013
(Paraguay)

SIRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE ANDE N° 902/2013

SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA NORTE EN 220 KV

INFORME SOBRE ESTUDIO DE DOCUMENTOS DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 33.607 de fecha 16 de setiembre de 2013, elevamos a consideración de la Superioridad, el ***Informe Complementario*** correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 902/2013 "Suministro de Estructuras Metálicas para Líneas de Transmisión – Proyecto de Refuerzo del Sistema Norte en 220 kV",** de fecha 9 de octubre de 2013.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de los sobres conteniendo las Ofertas, a las 13:00 horas del día 11 de setiembre de 2013, se ha procedido a la apertura de los mismos presentados por las siguientes firmas:

1. CONSORCIO METALÚRGICO GUARANÍ
2. TRANSTEL S.A.
3. CONSORCIO METALÚRGICO BICENTENARIO

El presente ***Informe Complementario*** atiende los puntos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la nota DCP N° 35548/2013, que a continuación se transcriben:

1. *Tras verificar la nota de reparo remitida reiteramos a la convocante aclarar dentro del informe de evaluación si los documentos que demuestran la capacidad operativa de 25.000 kg./día cumplen con los requisitos solicitados dentro del PBC.*

2. *Así también observamos que dentro del PBC solicitan a los oferentes cumplir con la capacidad de capital mínimo con relación al TOTAL de la oferta presentada, y no solo respecto a los lotes adjudicados, por lo que solicitamos a la convocante ajustar la evaluación a los términos de su pliego.*

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, COMERCIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LAS OFERTAS

A.1 REQUISITOS LEGALES

Todo lo expresado en el *Informe sobre Estudio de Documentos de Ofertas de fecha 9 de octubre de 2013*, es considerado válido por lo que no se agregan consideraciones complementarias al presente informe.

A.2 REQUISITOS COMERCIALES

Todo lo expresado en el *Informe sobre Estudio de Documentos de Ofertas de fecha 9 de octubre de 2013*, es considerado válido por lo que no se agregan consideraciones complementarias al presente informe.

A.3 REQUISITOS TÉCNICOS

A.3.1 CONSORCIO METALURGICO GUARANI

En los documentos presentados como parte de su Oferta, no se verifica el cumplimiento de lo exigido en la *Sección II, Criterios de Evaluación, ítem 2, Requisitos para calificación posterior* solicitado en el inciso b) iv), donde se solicita que demuestre la capacidad operativa de la fabrica de 25.000 kg/día

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se constata que el Oferente ha incurrido en una desviación formal de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, motivo por el cual, se solicitaron las aclaraciones correspondientes.

De su respuesta remitida a este Comité de Evaluación, vía providencia al Memorándum GT/DPE/230/2013, se verifica la presentación de una Declaración Jurada que garantiza la capacidad operativa de la fábrica, de 25.000 kg./día, cumpliendo lo requerido en el apartado (iv) de la sección II del PBC.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración.

A.3.2 CONSORCIO METALÚRGICO BICENTENARIO

En los documentos presentados como parte de su Oferta, no se verifica el cumplimiento de lo exigido en la *Sección II, Criterios de Evaluación, ítem 2, Requisitos para calificación posterior* solicitado en el inciso b) iv), donde se solicita que demuestre la capacidad operativa de la fabrica de 25.000 kg/día

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se constata que el Oferente ha incurrido en una desviación formal de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, motivo por el cual, se solicitaron las aclaraciones correspondientes.

De su respuesta remitida a este Comité de Evaluación, vía providencia al Memorándum GT/DPE/230/2013, se verifica la presentación de una Declaración Jurada que garantiza la capacidad operativa de la fábrica, de 25.000 kg./día, cumpliendo lo requerido en el inciso b) apartado (iv) de la sección II del PBC.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración.

A.3.3 TRANSTEL S.A.

En los documentos presentados como parte de su Oferta, consigna el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos de la presente Licitación.

A.4 REQUISITOS FINANCIEROS

A.4.1 TRANSTEL S.A.

En los documentos presentados como parte de su Oferta, no se verifica el cumplimiento de lo exigido en la *Sección II, Criterios de Evaluación, ítem 2, Requisitos para calificación posterior* solicitado en el inciso a) Requisitos Financieros, donde se solicita que *El Patrimonio Neto deberá ser igual o superior al quince por ciento (15 %) del monto total de la oferta.*

En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje del Patrimonio Neto requerido, se considerará en forma complementaria la Disponibilidad de Crédito Financiero, a través de la presentación de certificados originales expedidos por entidades financieras, que describa claramente el monto del crédito disponible para el Oferente hasta cubrir el porcentaje establecido.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se constata que el Oferente ha incurrido en una desviación formal de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, motivo por el cual, se solicitaron las aclaraciones correspondientes.

De su respuesta remitida a este Comité de Evaluación, vía providencia a los Memorándums GT/DPE/255/2013 y GT/DPE/263/2014, el mismo presenta la documentación solicitada donde se verifica que el mismo cuenta con una disponibilidad de crédito financiero para la ejecución de la presente licitación por un monto de Gs. 6.750.000.000 (Guaraníes seis mil setecientos cincuenta millones), otorgada por el BBVA PARAGUAY S.A.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de la presente Licitación.

B. ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

B.1 OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera como válidas de ser comparadas económicamente, a las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1. CONSORCIO METALURGICO GUARANI
2. TRANSTEL S.A.
3. CONSORCIO METALURGICO BICENTENARIO

B.2 COMPARACIÓN DE COSTOS

B.2.1 COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VALIDAS

Seguidamente se ordenan mejores Ofertas, según el orden creciente de los valores Ofertados:

B.2.1.1 LOTE 1

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	CONSORCIO GUARANI	22.249.999.992	100
2.	CONSORCIO BICENTENARIO	22.510.000.000	101,2
3.	TRANSTEL S.A.	22.700.000.000	102,0

B.2.1.2 LOTE 2

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	TRANSTEL S.A.	33.152.000.000	100
2.	CONSORCIO GUARANI	33.350.000.000	100,6
3.	CONSORCIO BICENTENARIO	33.420.000.000	100,8

B.2.1.3 LOTE 3

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	CONSORCIO BICENTENARIO	24.500.000.000	100
2.	CONSORCIO GUARANI	24.600.000.000	100,4
3.	TRANSTEL S.A.	24.650.000.000	100,6

B.2.2 COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS Y EL COSTO ESTIMADO POR ANDE

En base a lo hasta aquí expuesto, se procedió a la comparación entre los costos de las Ofertas válidas (IVA incluido) y el costo estimado por la ANDE (IVA incluido):

B.2.2.1 LOTE 1

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	23.000.000.000	100
2.	CONSORCIO GUARANI	22.249.999.992	96,74
3.	CONSORCIO BICENTENARIO	22.510.000.000	97,87
4.	TRANSTEL S.A.	22.700.000.000	98,70

De acuerdo a los cuadros establecidos en los Ítems B.2.1.1 y B.2.2.1 precedentes, se observa que: la Oferta presentada por **la firma CONSORCIO GUARANI** es 1,2 % menor que la segunda oferta colocada **(CONSORCIO BICENTENARIO)** y es **3,26 % menor** que el costo estimado por la ANDE.

B.2.2.2 LOTE 2

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	34.500.000.000	100
1.	TRANSTEL S.A.	33.152.000.000	96,09
2.	CONSORCIO GUARANI	33.350.000.000	96,67
3.	CONSORCIO BICENTENARIO	33.420.000.000	96,87

De acuerdo a los cuadros establecidos en los Ítems B.2.1.2 y B.2.2.2 precedentes, se observa que: la Oferta presentada por **la firma TRANSTEL S.A.** es 0,60 % menor que la segunda

oferta colocada **(CONS ORCIO GUARANI)** y es **3,91 % menor** que el costo estimado por la ANDE.

B.2.2.3 LOTE 3

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	25.300.000.000	100
2.	CONSORCIO BICENTENARIO	24.500.000.000	96,84
3.	CONSORCIO GUARANI	24.600.000.000	97,23
4.	TRANSTEL S.A.	24.650.000.000	97,43

De acuerdo a los cuadros establecidos en los Ítems B.2.1.3 y B.2.2.3 precedentes, se observa que: la Oferta presentada por **la firma CONSORCIO BICENTENARIO** es 0,4 % menor que la segunda oferta colocada **(CONSORCIO GUARANI)** y es **3,16 % menor** que el costo estimado por la ANDE.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, comerciales, técnicos y financieros citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, **adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 902 "Suministro de Estructuras Metálicas para Líneas de Transmisión – Proyecto de Refuerzo del Sistema Norte en 220 kV", de acuerdo al siguiente detalle.**

LOTE 1 : a la firma **CONSORCIO GUARANI**, por un monto de **Gs- 22.249.999.992 (Guaraníes veintidós mil doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser económicamente la más ventajosa para la ANDE.

LOTE 2 : a la firma **TRANSTEL S.A.**, por un monto de **Gs- 33.152.000.000 (Guaraníes treinta y tres mil ciento cincuenta y dos millones), IVA incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser económicamente la más ventajosa para la ANDE.

LOTE 3 : a la firma **CONSORCIO BICENTENARIO**, por un monto de **Gs- 24.500.000.000 (Guaraníes veinticuatro mil quinientos millones), IVA incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser económicamente la más ventajosa para la ANDE.

.....
Abog. Andrea Soledad Antunez
Abogada Pleno
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Hugo Ramos R.
Ingeniero Sénior
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Ing. Rose Marie Gil de Stark
Ingeniera Sénior
Coordinadora

Adj.: - Memorándum GT/DPE/255/13
- Consulta vía Fax
- Memorándum GT/DPE/263/13
- Consulta vía Fax

BBVA

Asunción, 07 de Noviembre del 2.013.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

De nuestra consideración:

A pedido expreso de nuestro Cliente TRANSTEL S.A. con R.U.C. N° 80027248-0 se cumple en informarles que el referido opera con nuestra Institución desde el mes de Junio del año 2.009 y actualmente mantienen vigente las Cuentas Corrientes en Guaraníes N° 1301809404, Dólares americanos N° 1301800059 y operaciones crediticias a nuestra entera satisfacción.

El banco estaría dispuesto a otorgar una línea de crédito para capital operativo de hasta la suma de Gs. 6.750.000.000 (guaraníes seis mil setecientos cincuenta millones) a favor del indicado cliente, conforme a las normativas crediticias habituales del banco y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Banco Central del Paraguay.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

BBVA PARAGUAY S.A.

ANDRES CAMPERCHIOLI
Gestor de Negocios
Banca de Empresas y Corporaciones

JORGE M. FRACCHIA CASCO
Banca de Empresas e Instituciones

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A. • BBVA PARAGUAY S.A. Asunción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Mariscal López Esq. Torreani Viera - Tel. +595 21 417 6000 - CP: 824 - Asunción, Paraguay
bbva.paraguay@bbva.com.py